

Consejo Justicia Regidores cavalleros oficiales y Sombres buenos. de la muy noble y muy leal  
 ciudad de murcia / Informado Serido quidupus. que el marq de las Velas mi adelantado  
 y cap<sup>n</sup> mayor de este Reyno quito a augustin decauallos quisevia decauo delatorre. de estacio  
 por Razon. de los excauros y desordenes que hizo. y puso. en subugar. a fran<sup>co</sup> capata no le saueu pa-  
 gado. su sueldo ni del soldado. que alli. Deinde rillas murriciones. que se gastan. mostrando  
 Sentimiento. por estar. puesto. por mano. del marq y por que esta. y todas. las demas. torres de essa  
 dha costa. asi las antiguas como las que se subieron levantado. en su menor. Edad. and estor.  
 a cargo. y orden. de suya. como mi adelantado y cap<sup>n</sup> mayor. de este Reyno / os mando. que el uero.  
 deis orden. al mayordomo. de essa. dha ciudad que cumpla y pague. las libranças que el dho marq  
 Sobre el dho puz es obligacion. Vra pagar. La dha torre. de Vias propios por el aprouehamiento  
 que tenia de la perqueria que esta al pie della y lo mismo se entienda por las otras. dos Torres de las  
 alcazars. y la encañada que susfenta. y paga. essa ciudad de las perquerias. que en ellas. tenia y ha.  
 quina cosa. tubiere de. que alegar. lo auisame por la via del mi consi de guerra. para que en el  
 se prooua. lo que combiniere. pero entretanto obedezereis lo que aqui se os dize punicacion.  
 De Valladolid A Vuy diez e tres de setiembre de llos

Yo el Rey

Por mandado del Rey mi señor

Gleuandierro

L